Asunción, 19 de diciembre de 2024

D.G.G.I.E.S. / D.G. Nº: 7555 /2024
SIMESE Nº: 256.163/2024

SEÑOR:
ECON. VICTOR BERNAL, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M.S.P. Y B.S.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en relación al **Contrato Abierto Nº 55/2023**, suscripto entre la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.** y el M.S.P. y B.S., en el marco de la **LCO Nº 09/2023 "ADQUISICION DE BOSENTAN 125MG – COMPRIMIDO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRASPLANTE" – PLURIANUAL – I.D. Nº 417.969,** a fin de solicitar la Extensión del plazo de Vigencia hasta el **31 de diciembre del 2025.**

El pedido obedece a la necesidad de extender la vigencia del contrato, conforme a lo expuesto en Memorándum D.P.U.R.M N° 1216/2024, de la Dirección de Planificación y uso Racional de Medicamentos en la cual mencionan la pertinencia de gestionar las extensiones de vigencia de todos los contratos.

En fecha 03 de diciembre de 2024, vía Nota DGGIES/DG Nº 7023/2024, se ha solicitado la conformidad a la firma adjudicada obteniendo una respuesta favorable, según consta en la Nota de respuesta, cuya copia se anexa a la presente.

Teniendo en cuenta el carácter del presente pedido de modificación de vigencia del contrato y el porcentaje de ejecución, se solicita la extensión del plazo de vigencia hasta el **31 de diciembre del 2025.**

Por otra parte, considerando lo establecido en la Resolución DNCP Nº 5695/2019 *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN SUS DIFERENTES ETAPAS". AMPARADAS EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ART. 63 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS*, y teniendo en cuenta el carácter del presente pedido de extensión, en vista de que la recepción y posterior provisión del bien solicitado constituirá como elemento en la atención médica y ambulatoria de los pacientes que acuden a los servicios dependiente de esta cartera de Estado, por lo cual es fundamental contar con la disponibilidad de los ítems en cuestión, de manera a dar atención adecuada a los pacientes.

RESOLUCION DNCP N°4400/2022

d – "La contratante podrá resolver la ampliación del plazo de vigencia del contrato cuando no se haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos máximos contratados. Esta modificación podrá ser realizada aun cuando la convocante ya hubiera realizado una modificación en las condiciones señaladas en el inciso anterior. A los efectos de la aplicación del presente inciso deberá contarse con la autorización del proveedor o contratista" (Sic).

Por tanto, visto lo expuesto más arriba, solicitamos tenga a bien dar curso a nuestro pedido de extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 55/2023, suscripto con la Empresa **LIBRA PARAGUAY S.A.**

El contrato con la empresa **LIBRA PARAGUAY S.A.** fue firmado en fecha 26 de septiembre de 2023, estableciendo una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, por consiguiente y teniendo en cuenta que para la ejecución total del contrato los tiempos no son suficientes, se solicita una extensión hasta el 31 de diciembre del 2025.

DR. OSCAR MERLO
Director General
D.G.G.I.E.S. MSPyBS

CyG/MEZ/ac

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto en el párrafo anterior se solicita la extensión de vigencia, amparándose en lo que establece la Constitución Nacional y el Art 63 de la Ley 2051/3 de Contrataciones Públicas, de tal manera que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social pueda garantizar el tratamiento oportuno y eficaz de los pacientes que acuden a los Servicios de la Red de Salud.

Que la Constitución Nacional establece en el Capítulo VI de la Salud, Artículo 68 - DEL DERECHO A LA SALUD El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad. Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofes y de accidentes. Toda persona está obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley, dentro del respeto a la dignidad humana.

Que los antecedentes y fundamentos configuran el interés superior (Salud Publica), considerando que el Estado paraguayo está obligado a garantizar el derecho a la vida y la salud, asumiendo el compromiso Institucional de velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y evitar daños y perjuicios que podría ocasionar al no brindar en tiempo y forma a un determinado paciente el tratamiento.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo con la más alta estima y consideración.

Se remite las siguientes documentaciones:

- Copia simple del Contrato Abierto Nº 55/2023.
- Copia simple de la póliza de seguro.
- Copia de la Nota de pedido de conformidad al proveedor.
- Copia de la Nota de conformidad del proveedor.

C.P. Jorge Orzusa
Director Administrativo
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

Dr. Oscar Merlo
Director General Interino
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 27 DIC. 2024 HORA: 07:31
Nº 256163/24 FIRMA:

Oscar Garcete Díaz
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
RECIBIDO
DGAF 256163/24

CyG/MEZ/ac

LIBRA

Asunción, 10 de diciembre de 2024.-

SEÑOR
DR. OSCAR MERLO
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
P R E S E N T E

De nuestra consideración:

Por la presente, nos dirigimos a Ud. En el marco de la **LCO Nº 09/2023 "ADQUISICIÓN DE BOSENTAN 125MG – COMPRIMIDO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRANSPLANTE" – ID N.º 417.969.**

En tal sentido y con respecto a la solicitud de extensión de vigencia, recibida mediante la nota **DGGIES/DG N.º 7023/2024**, venimos a manifestar que aceptamos lo mencionado y damos conformidad según el siguiente detalle:

AMPLIACIÓN DE VIGENCIA				
PROVEEDOR	**Nº CONTRATO**	**FECHA FIRMA CONTRATO**	**FECHA VIGENCIA HASTA**	**EXTENDER FECHA HASTA**
LIBRA PARAGUAY S.A.	55/2023	26/09/2023	31/12/2024	31/12/2025

A la espera de una respuesta favorable, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente. –

RECIBIDO
10 DIC 2024
D.G.G.I.E.S.
256 No 3

SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DGGIES
FECHA
DEPENDENCIAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y USO RACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN LOGÍSTICA
DIRECCIÓN DE BIOMEDICA
COORDINACIÓN
INFORMATICA
ASESORIA JURIDICA
DEPTO. PROGRAMAS

Dr. Eusebio A. Olmedo M.
Gerente de Administración y Finanzas
Libra Paraguay S.A.
Dr. Eusebio Olmedo
Director

DR. OSCAR MERLO
Director General
D.G.G.I.E.S. - MSP y BS

Asunción, 02 de diciembre de 2024

DGGIES /DG N°: 10513 /2024

SEÑORES:
LIBRA PARAGUAY S.A.
RUC N° 80023379-4
Pedro Ciancio 1443
Asunción
Presente.

Nos dirigimos a Uds., en el marco de la **LCO N° 09/2023 "ADQUISICION DE BOSENTAN 125MG – COMPRIMIDO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRASPLANTE" – PLURIANUAL – I.D. N° 417969.**, en atención al Contrato Abierto N° 55/2023, suscripto entre Vuestra Firma y el M.S.P. y B.S., a fin de solicitar su conformidad para la Extensión de Vigencia del Contrato hasta el **31 de Diciembre de 2025,** atendiendo las necesidades de la Institución.

Cabe destacar que la concesión de la conformidad por parte de vuestra empresa, es a solo efecto del inicio del proceso de Extensión de Vigencia y no garantiza la obtención de la misma.

Una vez suscripta la Adenda se requerirá el Endoso de la Póliza de Fiel Cumplimiento en concordancia con el plazo ampliado y el Pliego de Bases y Condiciones.

En espera de una respuesta favorable en un plazo máximo de 24 horas, a contar a partir de la recepción de la presente, les saludamos con la más alta estima y consideración.

C.P. Jorge Orzusa
Director Administrativo
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Oscar Merlo
Director General Interino
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

CyG/MEZ/ac

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | DGGIES DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N°1216/2024

S.I.M.E.S.E. N° 230544/2024

A: **CP. JORGE ORZUSA, Director**
Dirección Administrativa.

DE: **Q.F. CARMEN BUZARQUIS, Directora**
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

REF: **EXTENSIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS VIGENTES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.**

FECHA: 20 de noviembre del 2024.

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el propósito de dar respuesta al Memorándum S.C.G Nº 1179/2024, mediante el cual se solicita parecer técnico para iniciar los trámites administrativos relacionados con las extensiones de vigencia de los contratos actualmente vigentes, con vencimiento al 31 de diciembre de 2024.

Al respecto, se informa que en la fecha se llevó a cabo una reunión en la Dirección General de la DGGIES, con la participación de representantes de la Dirección Administrativa, la Dirección de Logística y la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos. Durante dicha reunión, se llegó a un acuerdo sobre la pertinencia de gestionar las extensiones de vigencia de todos los contratos en cuestión.

Atentamente

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 20 NOV 2024 Simese Nº 230544
Hora: 13:48 Firma: Carlos Fernández
Dirección Administrativa DGGIES - MSP y BS
- Dirección de Planificación
- Dirección de Gestión Logística
- Dirección de Biomédica
- Coordinación
- Dpto. Administrativo
- Dpto. de Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Asesoría y Asistencia Técnica
- Unidad de Control Interno
- Dpto. de Contrataciones
- Dpto. de Reactivos

CP. JORGE ORZUSA SILVERO
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S. - MSPyBS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RECIBIDO
21-11-2024
DGGIES
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Lourdes Recalde Alvarez
Dpto de Contrataciones - DGGIES
230544

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

DIRECCION ADMINISTRATIVA / SECCION DE EJECUCION DE CONTRATOS

LCO N° 09/2023 - ADQUISICION DE BOSENTAN 125 MG - COMPRIMIDO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRASPLANTE - PLURIANUAL - ID N° 417.969

LIBRA PARAGUAY S.A. - CONTRATO ABIERTO N° 55/2023

Empresa	Item	Descripcion	Precio	Cantidad Adjudicada	Cantidad Emitida	Monto emitido	Saldo a Emitir	Saldo Valorizado a emitir	Porcentaje de Ejecución	Vigencia del Contrato
LIBRA PARAGUAY S.A.	1	BOSENTAN 125 MG COMPRIMIDO. MARCA: BOSENTAN 125MG LIBRA. PROCEDENCIA: INDIA/URUGUAY	197.000	1.571	1.080	212.760.000	491	96.727.000	69%	31/12/2024
						212.760.000	-	96.727.000		

Contrato Abierto N° 55/2.023.

Fecha 18/12/2.024
Elab. Oscar Zarza

OSCAR ZARZA
Sección Ejecución de Contratos
D.G.G.I.E.S. - MSP y BS